



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIAS QUE INDICA.**

DECRETO N° 000231

CHILLAN VIEJO, 10 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican, con fecha 10 de Enero del presente año, para que se les conceda Permiso con devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 4986/30.09.2013, 5517/30.10.2013, mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Iliada Cea Muñoz	Matrona	Administrativo	½ pm	10/01/2014
María de la Fuente V	TNSE	Administrativo	1	17/01/2014
Jenny Palacios Molina	TNSE	Administrativo	2	14 y 17/02/2014
Mónica Henríquez F	Enc. Finanzas	Dev. Tiempo	2.35 hrs. pm	10/01/2014

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/MBR/CSN/tec

Distribución:- Secretaria Municipal, Departamento salud



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)